

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, OCTUBRE VEINTISEIS (26) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 2.500.000,00
Registro Embargo	\$ 37.500,00
Citatorios	\$ 180.000,00
Secuestre	\$ 300.000,00
Arancel	\$ 16.000,00
Total	\$ 3.033.500,00

SON: Tres millones treinta y tres mil quinientos pesos mcte (\$3.033.500, 00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Octubre 26 del Dos mil veintiuno (2021))

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$3.033.500, 00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00205-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 120, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY

